

EL MITO DE QUETZALCOATL COMO FUNDAMENTO “FICTICIO” DEL DERECHO AZTECA

RESUMEN.- En el presente artículo se expone la manera en la cual el pueblo azteca fundamentó su hegemonía y dominio político. El mito de Quetzalcoatl, en tanto construcción ficcional, cumple en dos momentos este propósito. La vinculación y la apropiación del pasado y su inserción en la idea del como si son la plataforma para el ejercicio del derecho “legítimo” de gobernar.

RESUMO: No presente artigo se expor à maneira na qual o povo azteca fundamento sua hegemonia e domínio político. O mito de Quetzalcoatl, em tanto construção ficcional, cumpre em dois momentos este propósito. A vinculação e a apropriação do passado e seu inserção na idea del como si são a plataforma para o exercício do direito “legítimo” de gobernar.

ABSTRACT. - In the present article is exposed the way on which the Aztec town based his hegemony and political dominion. The myth of Quetzalcoatl, in as much ficcional construction, fulfills at two moments this intention. The entailment and the appropriation of the past and its insertion in the idea of as if they are the platform for the exercise of "legitimate" right to govern.

JACQUELINE ORTIZ ANDRADE

1. Mito religioso, ficción jurídica y legitimación política

La legitimación del poder, dice Weber, no es más que “la leyenda” de la clase dominante.¹ El poder puede ser entendido como la probabilidad de hacer hacer; hacer que otro haga aún contra su resistencia e, independientemente del fundamento de dicha probabilidad, de tal suerte que, las relaciones de poder pueden ser vistas como relaciones sociales que se sustentan en el control diferencial de los recursos de dominación. La dominación por su parte, puede ser entendida como la probabilidad de que un grupo de personas determinada obedezcan un mandato.²

Esto significa que, la legitimación del poder no puede ser una simple justificación, sino que debe garantizar de alguna manera que su validez sea reconocida por aquellos a quienes se exige su cumplimiento, en ese sentido, la legitimación

¹ Weber, Max, *Economía y Sociedad*, FCE, España, 2002, p. 705.

² *Ididem*, p. 43.

do, la legitimación puede entenderse, nos dice Serrano Gómez, como una "mediación" entre las normas y su obediencia.³

Aquí la pregunta sería, ¿Cómo lograr que los dominados acepten la leyenda legitimadora? De acuerdo con Serrano Gómez y con Oscar Correas, podemos decir que los dominados aceptan, dicha leyenda como consecuencia de una falsa concepción de la realidad, que les impide tomar conciencia de su realidad.⁴

El tipo de legitimación, dice Rorty⁵, se encuentra directamente relacionada con los valores, prejuicios, creencias, intereses, inquietudes, etcétera de la comunidad ante la cual hay que justificarse. La legitimidad de un poder, dice Weber, puede sustentarse en un conjunto de normas racionales (dominación racional), en la santidad o heroísmo de una persona (dominación carismática) o, en la santidad y fuerza de las tradiciones ancestrales (dominación tradicional).⁶ Ahora bien, si como dice Rorty, la forma de legitimación depende del grupo frente al que hay que justificarse, cabría la posibilidad de hablar de otras formas de legitimación del poder, por ejemplo una legitimación divina o mítica-ficticia en una sociedad teocrática como es el caso de la sociedad teocrática. Pero analizaremos antes las formas de dominación clásicas de Weber.

La dominación racional está basada en la creencia de la legalidad de las normas y en la idea de que la autoridad recae en manos de quien se encuentre facultado, por dichas normas, de tal suerte que el ejercicio del poder se legitima por las normas.

La dominación carismática⁷, se fundamenta en la creencia casi absoluta de la santidad y el heroísmo de una persona, por lo que los mandatos creados o descubiertos por dicha persona, serán reconocidos como normas válidas, en este caso, el ejercicio del poder se legitima en la santidad o heroísmo de un individuo. La fuente de la devoción por una persona, dice Weber, la constituye la creencia en sus atributos mágicos, extraordinarios y, sobrenaturales.

Una de las versiones del mito de *Quetzalcoatl* (cuyo significado, entre otros es Gemelo Precioso), dice que éste gobernó *Tollan* durante 52 años como un rey de absoluta pureza. "...los toltecas obedecían a un solo señor que tenía [n] por dios, el cual le llamaban *Quetzalcoatl*..."⁸ ¿Será *Quetzalcoatl*, un líder carismático?

Los tipos más clásicos de la dominación carismática, nos sigue diciendo Weber, son; los de la dominación de los profetas, los héroes guerreros y los gran-

³ Serrano Gómez, Enrique, *Legitimación y racionalidad*, Anthropos, España, 1994, pp. 21 y 22.

⁴ *Idem.*, Correas, Óscar, *Crítica de la ideología jurídica*, UNAM, México, 1993, pp. 46 y 117.

⁵ Rorty, citado por Serrano Gómez, Enrique, *op. cit.*, nota 3, p. 30.

⁶ Weber, Max, *op. cit.*, nota 1, pp. 172-173 y 706.

⁷ *Ibidem*, pp. 193-196.

⁸ Florescano, Enrique, *Quetzalcóatl y los mitos fundamentales de Mesoamérica*, Taurus, México, 2004, p. 185.

des demagogos, a quienes se les obedece únicamente en razón de sus virtudes extraordinarias y sólo mientras dichas cualidades le son atribuidas, es decir, mientras dura su carisma.⁹

De acuerdo con la mitología nahuatl *Quetzalcoatl* es un dios creado por la pareja *Tonacatecuhtli* y *Tonacacihuatl*, que el día uno caña del año uno caña, se hizo hombre, encarnado como hijo del Guerrero *Mixcóatl* y de *Chimalma*.¹⁰

De acuerdo con esta versión del mito, *Quetzalcoatl* no es un profeta, ni un guerrero, ni un demagogo, sino un dios-hombre, cuyas enseñanzas acompañaron al pueblo náhuatl, hasta sus últimos días.

Quetzalcoatl, como creador de la humanidad y de toda la sabiduría es el primer rey y el legitimador de reyes futuros, en ese sentido *Quetzalcoatl* aparece en la historia como el primero y el último rey. Los reyes posteriores a *Quetzalcoatl*, tenía la necesidad de legitimar su poder vinculándose de alguna manera con el gran rey *Quetzalcoatl*.

La dominación tradicional¹¹, dice Weber, se fundamenta, en la santidad, en la fuerza de la tradición. A diferencia de la dominación racional en la que se obedecen las normas impersonales, en la dominación tradicional se obedece a una persona, pero no en razón de su carisma, sino en razón de que es la persona designada por la tradición o por el soberano tradicionalmente reconocido.

¿Será entonces, que la dominación de los reyes posteriores a *Quetzalcoatl*, fue una dominación tradicional?

La dominación tradicional, puede ejercerse con o sin un cuadro administrativo. Sin cuadro de administración, la dominación puede ser de dos tipos; gerontocracia y paternalismo original. La gerontocracia es la autoridad que se ejerce por los ancianos. El patriarcalismo es la autoridad que se ejerce por una sola persona conforme a reglas hereditarias. Cuando existe un cuadro administrativo, la dominación tradicional tiende a la dominación patrimonial, que puede ser; sultanista o estamental. La dominación patrimonial, se legitima por la tradición y se ejerce en virtud de un derecho propio, adquirido como cualquier objeto de posesión; por venta, división, como pago por un servicio, etcétera.¹²

En la dominación tradicional el poder se ejerce ya sea por los ancianos, cuyo legitimidad está basada en la tradición ancestral, por una sola persona conforme con reglas hereditarias, cuya legitimación descansa en ser (heredero) designado por el soberano tradicionalmente reconocido, o bien por un soberano con un cuadro administrativo, que se encuentra vinculado con la tradición o que, en un caso extremo, puede alejarse de ella.

⁹ Weber, *op. cit.*, nota 1, pp. 711 y 172.

¹⁰ Musacchio, Humberto, comp., *Diccionario enciclopédico de México*, T. M-Q, Andrés León editor, Colombia, 1993, p. 1656.

¹¹ Weber, Max, *op. cit.*, nota 1 pp. 180-193.

¹² *Ibidem*, pp. 184 y 185.

Esta división, ya clásica de Weber, de las formas de dominación, es sin duda aplicable a muchas civilizaciones. Sin embargo, me parece, que en el fundamento del poder en el mundo náhuatl no fue ni carismático, ni tradicional, ni racional. Y si como dice Rorty, la leyenda legitimadora del poder depende del grupo frente al que hay que legitimarse, es posible, tomando en cuenta, entre otras cosas, el simbolismo, la religiosidad, la emotividad que rodea al mundo náhuatl, podemos suponer que su leyenda legitimadora del poder es una leyenda mítica-ficticia.

El mito, dice G.S. Kirk, puede ser visto como una especie de ficción histórica, es decir, como una mezcla de hechos reales y ficciones y tienen como una de sus funciones la de apaciguar una ansiedad de la comunidad, mediante su repetición y tradicionalismo.¹³

En la cosmogonía teotihuacana, el quinto sol es visto como el corazón del mundo. El sol pone en movimiento, la vida, de tal suerte que la tarea más importante del hombre en la tierra es alimentar al sol, con su propia sangre, con el movimiento de su propio corazón sin lo cual moriría agotado y el mundo se derrumbaría gusto como sucedió con los soles anteriores. Para evitar el fin del mundo, es necesario ofrendarle continuamente al sol, los latidos (movimientos) del corazón del hombre.¹⁴

Las tradiciones cosmogónicas, narraban que el mundo había terminado ya en tres ocasiones, que llaman soles; el *Atonatuih*, en el que la humanidad murió por agua; "...la diosa del agua, *Chalchiuhtlicue*, empuñando el estandarte de la lluvia y de la tempestad, baja sobre la tierra que está inundada de agua, en la cual se ve nada a los peces, y en un ahuehuete que flota, el sólo par que de la calamidad se salvó", el segundo sol el *Ehecatonatiuh*, la humanidad pereció por nieves y huracanes; "...cuatro cabezas de *Ehécatl*, el dios de los vientos, soplan huracanes en todas direcciones, y *Quetzalcoatl* deja caer de los cielos lluvia de nieve que concluye con la humanidad, salvándose tan sólo otro par en un gruta"; en la tercera época la del sol *Tletonatiuh*, termina con fuego; "sale del cráter de un volcán el dios amarillo, y vomita fuego sobre la tierra, en donde hasta las aves perecieron, salvándose únicamente un tercer par en una caverna subterránea". Como vemos la idea de los nahuatl, de que cada época terminaba con un gran catástrofe es muy recurrente. Sin embargo la cuarta época nos brinda una sorpresa. En la cuarta época "la diosa que baja del cielo no es ninguna divinidad destructora; es *Xochiquetzalli*, la diosa de las alegrías y de los amores castos, cuyo nombre significa flor preciosa¹⁵, aunque los especialistas no han podido determinar las causas

¹³ G.S. Kirk, *El mito*, trad. Teófilo de Loyola, Piados, España, 1999, pp. 263 y 271.

¹⁴ Séjourné, Laurette, *Pensamiento y religión en el México antiguo*, FCE, México, 2003, pp. 17-23. Florescano, Enrique, *op. cit.*, nota p. 28.

¹⁵ Riva Palacio, Vicente D., (cord.), *México a través de los siglos*, T. I., Cumbre, México, 1985, pp. 368 y 369.

de la destrucción del cuarto sol, nosotros suponemos que ésta pudo darse a causa del incesto cometido por *Quetzalcoatl* con su hermana y, quizá, sea por ello que en los códices se diga que en la cuarta época la diosa que bajo del cielo es la diosa de los amores castos.

El incesto, dice Levi Strauss, es una regla de carácter universal que marca la transición “del estado de naturaleza” al “estado cultural”, esto es, la prohibición del incesto es necesaria para lograr la estructura del parentesco en la sociedad. El matrimonio, dice Strauss, puede darse en el estado de naturaleza, pero sus reglas constituyen su racionalidad, la culturalización del hombre, sin relaciones de parentesco no puede haber una verdadera estructura social, no puede, entonces, haber sociedad.¹⁶

Quizá por ello, *Quetzalcoatl*, al darse cuenta de la terrible falta que ha cometido, es que decidió arrojarse al fuego para purificarse, pues recordemos que para los antiguos mexicanos, el fuego purificaba el alma.

El quinto sol, que era en el que vivían los nahuatl, de acuerdo con las cosmogonías terminaría cuando llegado el fin de uno de sus ciclos de 52 años ya no se pudiera encender “el fuego nuevo, el sol no volverá a salir por el horizonte, las y las *tzitzimine* bajasen del cielo a devorar a los hombres.”¹⁷ Por está razón para los antiguos mexicanos, era necesario cuidar al sol incluso a costa de si mismos.

El mito, según Cassirer¹⁸ no es una elaboración intelectual, es, “tautegórico no alegórico, es decir la imagen no representa al objeto es el objeto...” La mente mítica materializa y transforma constantemente los objetos de la imaginación, en ese sentido el mito pertenece al mundo de la voluntad y de la emotividad.¹⁹

De acuerdo con la mitología nahuatl, *Quetzalcoatl*, cuyo significado, entre otros es Gemelo Precioso, es un dios creado por la pareja *Tonacatecuhtli* y *Tonacacihuatl*. El día una caña del año uno caña *Quetzalcoatl*, se hizo hombre, encarnado como hijo del Guerrero *Mixcóatl* y de *Chimalma*; mató a los asesinos de su padre y le erigió a este un templo en el *Citlaltépetl*, a donde fueron a buscarlo los habitantes de Tula para hacerlo su soberano²⁰, en donde gobernó por cincuenta y dos años, hasta el día en que comete el pero de los pecado que puede cometer un hombre.

Bajo los influjos de la embriaguez y guiado por malos consejeros cometió incesto con su hermana *Quetzalpetatl*. Angustiado por su pecado, *Quetzalcoatl* decide imponerse un castigo ejemplar: abandonar su amado reino y morir en el fuego.

¹⁶ Urdanoz, O.P., Teofilo, *Historia de la filosofía*, T. VIII, España, 1998, pp. 278 y 279.

¹⁷ Riva Palacio, Vicente, (coord.) *op. cit.*, nota 15 pp. 368 y 369.

¹⁸ Cassirer, citado por G.S. Kirk, *op. cit.*, nota 13, p. 273.

¹⁹ *Idem.*

²⁰ Musacchio, Humberto. (comp.), *op. cit.*, nota 10 p. 1656.

"Luego deliberaron los dioses, dijeron: — ¿Quién habrá de morar?
Consolidosé el cielo, se consolidó la Señora Tierra, ¿quién habrá de morar en ella, oh dioses?
Todos ellos se preocuparon.
Pero ya va Quetzalcoatl, llega el Reino de la Muerte, al lado del Señor y de la Señora del Reino de la Muerte.
Al momento les dijo: — He aquí por lo que he venido a tomarlos.
Huesos preciosos tú guardas: yo he venido a tomarlo.
Pero le dice el rey de los muertos: — ¿Qué vas a hacer Quetzalcoatl?
Y éste de nuevo responde: — Preocupados están los dioses de quien ha de habitar la tierra.
...Una vez más dice el Señor del Reino de la Muerte: — ¡Bien está, toma los huesos!...
...Y luego ya los recogió, uno a uno los levantó, y con ellos hizo un fardo, y los llevó a Tamoachan. Y cuando a Tamoachan llegó, ya los remuele Quilaztli, en un lebrillo precioso echa los huesos molidos, y sobre ellos su sangre sacada del miembros viril echa Quetzalcoatl, y luego todos los dioses hacen penitencia y por eso dijeron luego: "Nacieron los merecedores de los dioses, pues por nosotros hicieron penitencia meritoria".²¹

Este relato, nos muestra como *Quetzalcoatl*, no es un símbolo, él existe y además, de diferentes maneras; primero como dios, después como un hombre que se purifica con el fuego sagrado y se convierte en dios nuevamente, creador de la humanidad, cuyo corazón sube al cielo y se convierte en el planeta venus.

Los mitos, nos sigue diciendo Cassirer, no tienen una coherencia discursiva, los símbolos míticos constituyen imágenes en las que pueden conjugarse muchos significados, muchas ideas y manifestarse simultáneamente o dividirse en emociones incompatibles, su creación y su estructura es pura ficción. La ficción, nos dice, Correas, es una simulación, consiste en fingir, como si mediante el lenguaje fuese posible crear cosas, entes que permiten a los hombres explicar, comprender e interactuar, de alguna manera, en el mundo.²²

En los mitos como en los sueños, se alteran las formas, los tiempos, los argumentos. El mito no se refiere a dioses, objetos, lugares, espíritus..., estáticos ni inmateriales, por el contrario, son vitales, cambiantes, fantásticos, son "...objetos dotados de sentido demoníaco, lugares encantados, formas accidentadas de la naturaleza que tienen semejanzas ominosas...", son como los componentes de un sueño, que le hablan al hombre del amor y el odio, el bien y el mal o, de la vida y de la muerte y, lo que tienen en común es su valor religioso.²³

"Al igual que los mitos, los sueños se nos presentan en una mezcolanza fantástica de argumentos, lugares, períodos, secuencias y estilos. Su tono emocional puede cambiar del modo

²¹ Séjourné, Laurette, *op. cit.*, nota 14 pp. 80 y 81. Una vez quemado el cuerpo de Quetzalcoatl, su corazón sube al cielo, donde se convierte en el planeta venus, *lucero de la mañana y estrella vespertina*. Después de quemarse *Quetzalcoatl* queda ocho días "bajo tierra" en los que va al *pais de los muertos*, en forma de perro, como el dios *Xólotl*.

²² Correas, Óscar, *op. cit.*, nota 4, p. 117.

²³ Kirk, *op. cit.*, nota 13, p. 274.

más desconcertante de la tranquilidad al terror, de la más profunda implicación personal a la observación más desapasionada... el mito es «un sueño de las masas del pueblo».²⁴

Tollan-Teotihuacan, Ciudad de los dioses es el lugar donde el tiempo comenzó, en la época del quinto sol. Antes de que existiera cosa humana o natural, los dioses, se reúnen en *Tollan-Teotihuacan* y deciden crear el universo.²⁵

Los dioses acordaron que era necesario hacer el sol y *Quetzalcoatl*, quiso que su hijo fuese el sol y que el hijo de *Tlaloc*, dios de la lluvia, y de *Chalchiuhtlicue*, diosa del agua, fuese la luna... durante sus oraciones y sacrificios, sacáronse sangre de las orejas y del cuerpo, y una vez hecho esto, *Quetzalcoatl*, tomó a su hijo lo arrojó al fuego, de donde salió convertido en el sol para alumbrar la tierra, una vez apagado el fuego, *Tlaloc* arrojó a su hijo a las cenizas y salió convertido en la luna y comenzó a andar tras el sol, y nunca lo alcanza, “y andan por el ayer sin que lleguen a los cielos.”²⁶ *Quetzalcoatl*, lucero de la mañana anuncia la llegada de su hijo, sale de entre las tinieblas, la terminar la noche y “alumbrar el oriente” para anunciar la llegada de su hijo. “Es como su guía, como el astro anunciados de su radiante aparición”.²⁷

El quinto sol, es águila de día, y cada noche se transforma en *Tlalatoniuh*, “sol de tierra”, que bajo el aspecto de un tigre escenifica la peregrinación de su padre, *Quetzalcoatl* para convertir en la estrella de la mañana, o la del rey de *Tollan* para alcanzar el fuego purificador.²⁸

Hasta aquí, aunque no hemos narrado todo el mito de *Quetzalcoatl*, es como dice Cassirer una ficción histórica, en el sentido, que contiene información trascendental de una comunidad. Comunidad que asume dicha historia como verdadera y que en razón de ello es un elemento unificador de la sociedad. Eso por un lado, por otra parte, es un relato tautegórico, dinámico, en que no importan ni el tiempo ni el espacio, toda vez que los miembros de la comunidad sienten que viven el mito y no que lo inventan, es decir, *Quetzalcoatl*, no es un mero símbolo es un hombre-dios, es una estrella, el creador de la humanidad, es el padre del sol y, por último, cumple con la función de mitigar la angustia de los antiguos mexicanos, de cómo lograr que el sol vuelva a hacer al día siguiente, de saber cuál es el origen del cosmos y desde luego de saber como elegir a sus gobernantes, posteriores a *Quetzalcoatl*.

Analizaremos ahora, en que medida este mito puede ser entendido como una ficción jurídica, en el sentido, que Correas da a la teoría de kelsen. La ley-

²⁴ *Ibidem*, p. 279 y 282.

²⁵ Cabe aclarar al lector, que con relación a esta parte del mito, como todo el mito en realidad, existen diversas interpretaciones, y está es sólo una de ellas.

²⁶ *Codex Zumarraga : Cómo fué fecho el sol*, citado por Riva Palacio, Vicente, (coord.) *op. cit.*, nota 15 p.365.

²⁷ Riva Palacio, Vicente, (coord.) *op. cit.*, nota 15, pp. 365 y 366.

²⁸ Séojuorné, Laurette, *op. cit.*, nota 14, pp. 124-128.

da legitimadora del poder, ya sea que descansa en la racionalidad, el carisma, la tradición o en un mito, constituye el fundamento último y unificador de un conjunto de normas, y que por ello es considerado el acto fundante del sistema jurídico. De acuerdo con Kelsen, dicho acto no es otro que la norma hipotética fundamental del sistema.

Esta norma, dice Kelsen, es una regla fundamental conforme con la cual se crean las normas jurídicas. La norma hipotética fundamental autoriza la creación de normas jurídicas, por lo que, para poder atribuir a determinados hechos la calidad de hechos creadores de normas jurídica válidas, es necesario suponer la existencia de una norma hipotética fundamental.

Si partimos de la idea de que la norma fundamental es válida, resulta que el sistema jurídico que deriva de ella será válido también. Pero esta norma, al no ser creada conforme con un procedimiento jurídico, no es una norma puesta (de derecho positivo) sino presupuesta.

La norma hipotética fundamental es presupuesta, según Kelsen, por cualquiera que interprete el sentido subjetivo de los actos-constituyentes, por virtud de los cuales se crea la primera constitución, e interprete como su sentido objetivo (como normas jurídicas) a los actos realizados conforme con esa constitución. Es decir que, cuando un cierto documento es visto, subjetivamente, como la primera constitución de un estado, los científicos del derecho le atribuyen un sentido objetivo conforme con un sistema jurídico (siempre que éste sea eficaz) del cual es la base. Lo cual no quiere decir que sea la ciencia jurídica (los juristas) quien impone la norma hipotética fundamental. Los científicos sólo la presuponen.²⁹

Es decir que, cuando los juristas reconocen una norma como válida, lo hacen teniendo como hipótesis la norma fundamental. Sin embargo, dice Correas, cabe recordar que es el propio Kelsen quien reconoce que dicha norma fundamental no puede ser una hipótesis, sino que es una ficción, toda vez que, todo deber es correlativo de un querer; es decir, que toda norma es el sentido de un acto de voluntad y no de un acto de pensamiento, por lo que esta norma fundamental surge de la voluntad y no del pensamiento.³⁰

La ficción de la norma fundamental, nos sigue diciendo Correas, consiste en fingir que existió una autoridad más elevada que los constituyentes, que autorizó la creación de una constitución. Constitución mediante la cual se reconoce a alguien como "autoridad", es decir como el autorizado para crear las normas jurídicas, y, por tanto, para establecer las conductas obligatorias,

²⁹ Kelsen Hans, *Teoría pura del derecho*, trad. Moisés Nilve, Peña Hermanos, México, 2001, pp. 62 y 63. Kelsen Hans, *Teoría pura del derecho*, trad., Roberto J. Vernengo, segunda edición, Porrúa, México, 2002, p. 213.

³⁰ Correas Oscar, "Y la norma fundante se hizo ficción", *Crítica jurídica*, México, núm. 18, junio de 2001, pp. 85 y ss. Cfr. Schmill, Ulises, J. Vernengo Roberto, *Pureza metódica y racionalidad en la teoría del derecho*, México, UNAM, 1984, p. 36.

prohibidas y permitidas, o lo que es lo mismo, para ejercer el poder dentro de una sociedad, haciendo parecer como debido lo que esa "autoridad" quiere que sea debido.

Ahora bien, podemos decir, que la "constitución" o norma fundamental del derecho azteca, consistía en que los "descendientes" de *Quetzalcoatl* eran los que tenían derecho a gobernar, a legislar y a juzgar. Norma que derivaba su validez de mito de *Quetzalcoatl* que por tanto cumplía las funciones de la *Grundnorm* o ficción fundante que consistía, a su vez, en el prestigio de la cultura tolteca creado por la "serpiente emplumada".

Los relatos míticos posteriores al de la creación del quinto sol se concentran en exaltar la ciudad de *Tollan-teotihuacan*, de tal suerte que este lugar comienza a ser visto como el lugar donde se crean las ciencias y las artes. Los toltecas (maestros-artesanos) pobladores de *Tollan*, son vistos como los creadores de la cultura antigua más refinada; eran hombres de una enorme habilidad artística, entre otras cosas, fueron los creadores de la pintura, de la música, del tejido de plumas, de la escultura, de la arquitectura, de la astronomía, de la escritura, del conocimiento de las plantas, de la religión.³¹

Lo que permitió a los toltecas alcanzar su grandeza incomparable fue, según la cosmogonía teotihuacana, la presencia de *Quetzalcoatl*, entre ellos.

"*Quetzalcoatl*... después de haber creado al hombre con su propia sangre, busca la manera de alimentarlo y descubre el maíz, que tenían guardado las hormigas dentro de un cerro, haciéndose él mismo hormiga y robando un grano que entrega después a los hombres. Les enseña la manera de pulir el jade y las otras piedras preciosas y de encontrar los yacimientos de estas piedras; a tejer las telas policromas, con algodón milagroso que ya nace teñido de diferentes colores y a fabricar los mosaicos con plumas de Quetzal, del pájaro azul, del colibrí, de la guacamaya, y de otras aves de brillante plumaje. Pero sobre todo enseñó al hombre la ciencia, dándole el medio de medir el tiempo y estudiar las revoluciones de los astros; le enseñó el calendario e inventó las ceremonias y fijo los días para las oraciones y los sacrificios".³²

Así fue como Tollan-Teotihuacan, se convirtió en el arquetipo de civilización y en la ciudad de Quetzalcoatl, quien fundo no sólo la ciudad sino también el linaje real bajo el emblema de la "Serpiente emplumada", que desde su origen fue vista como el símbolo legitimador del poder de los gobernantes.

"la Serpiente Emplumada parece haberse establecido, desde su nacimiento, como una entidad mítica que legitimaba la autoridad política de los gobernantes ante la sociedad..."³³

³¹ Séjuorné, Laurette, *op. cit.*, nota 14 pp. 28 y 29.

³² *Ibidem*, pp. 33 y 34.

³³ Florescano, Enrique, *op. cit.*, nota 8, p. 81.

Desde Teotihuacan, hasta México-*Tenochtitlan*, pasando, entre otros, por *Xochicalco*, *Cacaxtla*, *Chiché Itzá*, *Coixtlahuaca*; los jefes de estos reinos, sin excepción, se identificaron con el nombre y el emblema de la "Serpiente Emplumada". El templo de la "Serpiente Emplumada", no sólo era un templo sino además era el edificio del palacio real de *Quetzalcoatl*, "el monumento simbólico del poder", que fue reproducido en otras ciudades por los jefes que afirmaban descender del linaje mítico de *Quetzalcoatl*.

A partir de ese momento el fundamento último del poder, es decir, la norma fundamental del derecho mesoamericano puede formularse de la siguiente manera: todo aquél que sea descendiente directo de *Quetzalcoatl*, la serpiente emplumada, tiene derecho a gobernar y expedir las normas válidas y obligatorias.

Los toltecas son los descendientes directos de *Quetzalcoatl*, por tanto todo aquél que sea tolteca (que sea descendiente de los toltecas) tendrá derecho a gobernar, legislar y a juzgar. Mientras que la validez ficticia de esta norma es el contenido religioso del mito de *Quetzalcoatl*.

Podríamos concluir este inciso diciendo que las formas Weberianas de dominación, a saber, la racional, la tradicional y la carismática tiene como fundamento ficción un mito: religioso en el caso de la dominación carismática y tradicional, como en el mito de *Quetzalcoatl*; y profano, en el caso de la dominación racional, como el mito del progreso ininterrumpido.³⁴

2. Legitimación mítica del Gran *Tlatoani*

Veremos ahora como funcionaba la legitimación del poder por medio del mito de *Quetzalcoatl* en sus diversas manifestaciones. Comenzaremos con el Gran *Tlatoani*.

Con la caída de *Tollan-Teotihuacan*, una gran cantidad de pueblos nómadas, conocidos como chichimecas invaden las tierras de los pueblos sedentarios y arrasan con todo lo que encuentran a su paso.

La mitología chichimeca cuenta que:

"La madre de los dioses habló a un leñador anunciándole un diluvio en el que morirían todos los hombres; para salvarse debía encerrarse en un tronco hueco, en la curiosa compañía de una perra. Este hizo el leñador y como la diosa cerró muy bien el tronco, éste flotó hasta que pasó la inundación y salieron el leñador y su perra. Se instalaron en una cueva y él salía diariamente a cortar leña. Como el leñador era el único hombre sobreviviente, le extrañaba muchísimo que, al regresar a la cueva, todos los días encontrara agua del río y tortillas calientes. Presa de curiosidad decidió esconderse y entonces vio que la perra se quitaba la piel y se convertía en una mujer. Mientras iba al río a traer agua, el leñador quemó la piel de la perra. La mujer inmediatamente empezó a gritar sintiendo terribles dolores en la espalda quemada.

³⁴ Fitzpatrick, Peter, *La mitología del derecho moderno*, Siglo XXI, México, 1998, p. 43. Quizá una de las diferencias entre el mito de la modernidad, el progreso y el mito de *Quetzalcoatl*, radique en que en tanto el primero es lineal, el segundo es circular, cíclico y necesita ser renovado cada 52 años.

da al igual que la piel de la perra. El leñador le echó el agua con la que se preparaba la masa para las tortillas y con eso se alivió. Después se casaron” y a sus hijos son conocidos como chichimecas “linaje de perros”.³⁵

Entre estos grupos, dice Bernal, hay uno de mínima importancia, cuyo origen, se dice, es una cueva ubicada en la isla de *Aztlán*, de donde deriva su nombre aztecas, aunque posteriormente se autonombraron *culhuas* para afirmar con ello su descendencia tolteca. Los aztecas eran un pequeño grupo dirigido por cuatro jefes sacerdotes y tenían como única posesión, un bulto que contenía la estatua de un dios, hasta ese momento desconocido; *Huitzilopochtli*. Los aztecas, como muchos otros de los pueblos chichimecas abandonaron su lugar de origen y emprendieron una larga peregrinación hacia el valle de México, guiados por su dios protector *Huitzilopochtli* (el colibrí izquierdo). Una vez llegados al valle, comenzaron a luchar por la tierra y por el poder. Poco a poco y gracias primordialmente a su gran habilidad para la guerra, los aztecas se fueron imponiendo a las demás comunidades, primeramente a las del Altiplano y posteriormente a las de todo el país e incluso hasta las de América central.

Los aztecas se instalaron en el Valle de México como un pueblo bárbaro, “incivilizado”, carente de toda nobleza hereditaria, por lo que, sentían no tener derecho a elegir a uno de ellos como su gobernante, pues sólo los toltecas, descendientes de *Quetzalcoatl*, tenían derecho a la realeza.

Los *Culhuas* de *Culhuacan* eran considerados, descendientes directos de los toltecas. Preocupados por legitimar su poder, los aztecas, comienzan a realizar alianzas con algunas comunidades del Valle. Sin embargo saben que la manera más eficaz, sino es que la única de legitimarse frente a las comunidades vencidas es “apropiándose” del mito de *Quetzalcoatl*, haciéndose descender, de alguna manera, de los toltecas y por tanto de *Quetzalcoatl*.

Dicha “apropiación” del mito se llevó a cabo principalmente a través de las mujeres *culhuas* que los aztecas tomaron como esposas. De acuerdo con Susan D. Gillespie, hay tres mujeres que desempeñaron papeles claves en la constitución y mantenimiento del linaje de gobernante azteca.³⁶

La historia azteca cuenta que los reyes de *Tenochtitlan*, fueron nueve, de entre los cuales el primero, por estar casado o ser hijo de una princesa *culhua*, es *Acamapichtli*, (manejo de cañas). Los relatos aztecas nos son muy claros en establecer si *Acamapichtli*, fue hijo o esposo de una princesa *culhua*.

Las dos mujeres con las que se le relaciona a este rey azteca son *Atotoztli* (ave acuática) e *Ilancueitl* (falda vieja) de las que en algunas ocasiones, se dice; de la primera que fue su madre natural, en otras que fue su esposa y en otras más

³⁵ Bernal, Ignacio *Tenochtitlan*, FCE, México, 1998, pp. 8 y 9.

³⁶ Gillespie, Susan D., *Los reyes aztecas, La construcción del gobierno en la historia mexicana*, Siglo XXI, México, 1999, pp. 27 y 61.

que fue su cuñada. En el caso de *Ilancueitl*, hay relatos que la refieren como la madre adoptiva de *Acamapichtli*, otros que la llaman su esposa, algunos más la identifican como su tía, su cuñada y hasta su abuela. De tal suerte que, estos relatos no son claros en cuanto a cuál fue la relación de estas mujeres con el primer rey azteca, así como en establecer que tipo de parentesco existía entre ellas, ni en diferenciarlas y por el contrario, en muchas ocasiones, parecen indiciar que son la misma.

Susan D. Gillespie, nos propone la siguiente reconstrucción genealógica del primer rey azteca³⁷. Primero, nos dice, en razón de esta variedad de historias, podemos concluir que, estas dos mujeres son intercambiables, como madre y esposa de *Acamapichtli*, esto debido a que la posición de esposa del primer rey azteca, implicaba ocupar de alguna manera la posición de madre.

En la *Crónica mexicáyotl*³⁸, se dice que; hay dos mujeres vinculadas con *Acamapichtli*, que son hermanas entre si, una de ellas es la madre biológica y otra asume el papel de madre suplente y por ello puede casarse con su hijo, esto significa que *Acamapichtli*, se casó con su madre (sustituta) identificándose así con su padre, de ahí que haya versiones en las que a este se le refiere con el nombre de su padre, esto es, debido a que *Acamapichtli*, para poder ser rey legítimamente y fundar la dinastía azteca, su esposa tomo el papel de su madre, para que él fuese considerado como si fuese descendiente una princesa *culhua*, y se le reconociera el derecho a gobernar, de tal suerte que la legitimación del primer rey azteca esta basada en una ficción, en la que se hace aparecer a *Acamapichtli* como si fuese descendiente directo de *Quetzalcoatl*, al ser hijo de *Ilancueitl*, quien de acuerdo con la Historia de *Tlaxcala* de Muñoz Camargo³⁹, la abuela de *Nezahualcoyotl*, es una mujer de nombre *Ilancueitl Atotoztli*, lo que indica que estos dos nombres se refieren a una sola persona, lo que significa que la dinastía tenochca tiene como fundamento un "incesto real".

Aunque ningún relato habla de un matrimonio entre hijo y madre o hermano y hermana, los relatos relativos a las mujeres reales de *Tenochtitlan* permiten concluir que ellas se fusionan las unas en las otras, así el rol de madre, esposa, hija y hermana es desempeñado por una misma mujer. Una forma de conservar la pureza de la línea de descendencia, es teniendo la seguridad de que las mujeres de los reyes puedan legitimar plenamente a sus hijos como futuros reyes y la mejor manera de tener esa seguridad es casándose con mujeres de su misma familia.⁴⁰

Una vez que los aztecas, adquirieron (ficticiamente) el derecho de mandar, quisieron conservarlo, y la única manera de hacerlo era conservando, a su vez, su

³⁷ *Idibem*, pp. 96-103.

³⁸ Citada por Gillespie, Susan D., *op. cit.*, nota 36, p. 97.

³⁹ *Idem*.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 98-102.

linaje tolteca. *Ilancueitl Atotoztli*, fue la mujer que ennoblecó al primer tlatoani azteca, vinculando el presente azteca con el pasado tolteca.

En la Relación de la genealogía, *Acamapichli* y *Atotoztli Ilancueitl*, aparecen como padres de los tres reyes siguientes; *Huitzilihuitl* (Pluma de colibrí), *Chimalpopoca*, (Escudo humeante), e *Itzcóatl* (Serpiente de obsidiana). La regla de sucesión establecida que los hermanos se sucedían en el poder por el orden su nacimiento, y a la muerte del menor, correspondía el turno al hijo del hermano mayor. Al morir *Itzcóatl*, toco el turno a *Moctecuhzoma I* (el viejo, Señor enojado), hijo de *Huitzilihuitl*. A la muerte de *Moctecuhzoma*, no tenía hermanos que lo sucedieran en el poder y solo tenía una hija; *Atotoztli*.⁴¹

Atotoztli, transfirió el derecho de gobernar a sus hijos pero no a su esposo; ella heredo el trono y fue quien gobernó como *tlatoani*, pues de acuerdo con las reglas de sucesión era ella, descendiente legítima de *Moctecuhzoma I* quien tenía derecho al trono. Para mantener el poder en su familia se casó con su tío *Tezozómoc*, hijo del cuarto *tlatoani*, *Itzcóatl*, hermano menor de su abuelo. *Tezozómoc* fue el esposo de una mujer *tlatoani* y padre de los tres reyes posteriores; *Axayácatl*, Cara de agua, *Tízoc El sangrado* y, *Ahuítzotl*.⁴² Quienes gobernaron, siguiendo el orden de su nacimiento.

La historia se repite. A la muerte de *Ahuítzotl*, el trono, según las reglas de la sucesión, correspondía a *Moctecuhzoma II*, hijo de *Axayácatl*. Al morir *Moctecuhzoma II* tenía como única heredera a su hija, cuyo nombre de nacimiento era *Tecuichpo*, Bola de algodón real, y quien posteriormente fue bautizada por los españoles con el nombre de Isabel. *Tecuichpo*, igual que *Ato-toztli*, la hija de *Moctecuhzoma I*, se casó con su tío, Cuauhtémoc hijo del *tlatoani Ahuítzotl*, hermano menor de su abuelo. La diferencia con *Atotoztli*, es que *Tecuichpo* Isabel, se casa con Cuauhtémoc, después de que él había heredado el trono.⁴³

Cada una de estas mujeres, en tanto que eran descendientes de los toltecas y por tanto de *Quetzalcoatl*, se dice que tenía el derecho de gobernar o bien de transmitir, ese derecho a sus esposos o hijos.

A continuación reproducimos el esquema de Susan D. Gillespie, de la genealogía azteca.⁴⁴

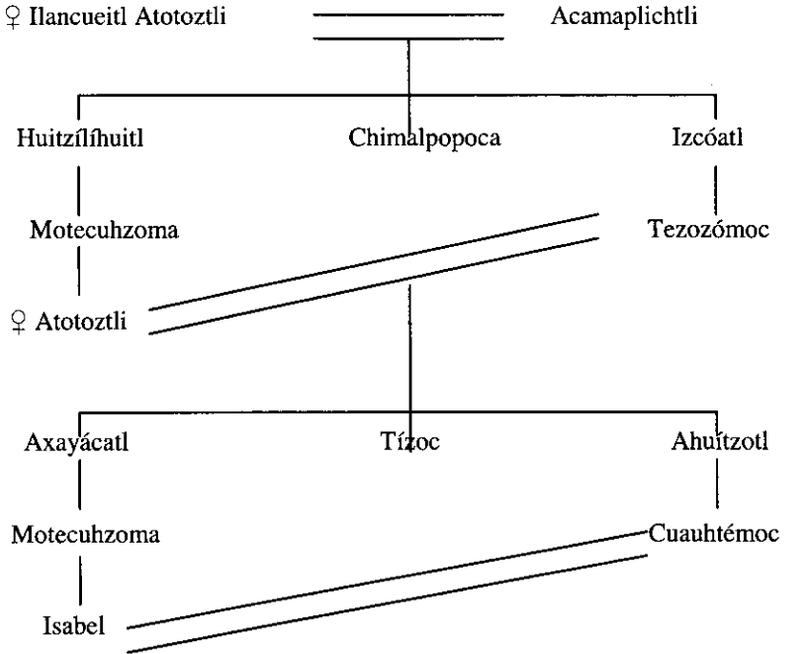
⁴¹ *Ibidem*, p. 152.

⁴² *Ibidem*, pp. 152-154.

⁴³ *Ibidem*, p. 158 y 163.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 63.

EL MITO DE QUETZALCOATL COMO FUNDAMENTO
"FICTICIO" DEL DERECHO AZTECA



Este esquema representa una genealogía de los grandes señores de *Tenochtitlan*, pero además nos permite mirar, como paradójicamente la legitimación del *tlatoani* se lleva a cabo repitiendo el incesto cometido por *Quetzalcoatl*, aunque no es del todo claro si esto es resultado de una repetición simbólica o tiene como único fin el de conservar a toda cosa y por cualquier medio el poder, pues como se ve, el poder en el imperio azteca estaba en manos de una sola dinastía, pues no sólo los *Tlatoani* eran miembros de la misma familia, también la cámara más importante del *Tlatocan*, estaba integrada por miembros de esta familia.

El gobierno azteca, recaía en el Gran *Tlatoani* (rey), quien gobernada a lado del *Tlatocan* (consejo), institución que se perfeccionó durante el reinado de *Itzcoatl*. Este consejo estaba integrado por doce grandes señores, denominados *tlatoani*; eran nombrados por el Gran *Tlatoani*, de entre los miembros de la familia real, su cargo era vitalicio y hereditario. El consejo estaba dividido en cinco cámaras, cada una integrada por cuatro miembros, de los cuales dos eran guerreros y dos sacerdotes; la más importante de estas cámaras era la de los cuatro grandes electores, integrada por hijo y hermanos del rey, de entre los cuales debía salir electo el siguiente rey, las otras cuatro cámaras eran las de

los jefes de los cuatro grandes *calpulli*, la cámara de los jefes guerreros, la cámara de los grandes ejecutores o ministros y, la cámara de los cuatro grandes jefes.⁴⁵

Las funciones del *Tlatocan*, no ha sido claramente definidas, pues hay quienes afirman que era administrativa, otros dice que, algunos de sus miembros tenían facultades judiciales, aunque siempre bajo el dominio del Gran *tlatoani* y, otros tenían facultades legislativas, incluso hay afirman que solo el *Tlatócan* estaba facultado para crear leyes en *Tenochtitlan*.⁴⁶

3. Legitimación mítica del *Cihuacoatl*

Analizaremos ahora, como se da la legitimación en el *Cihuacoatl* (mujer serpiente) que en cierto sentido, puede ser visto como el poder judicial azteca.

El *Cihuacoatl*, sobre todo a partir de *Tlacaelel*, jugo un papel fundamental en la vida del mundo azteca.

Cuanta le leyenda que mucho tiempo atrás, durante el primer imperio tolteca en Tolla-Teotihuacan, los gobernantes toltecas recibieron del propio *Quetzalcoatl* “un pequeño caracol marino” que simbolizaba la legitimidad de su poder. A la cada y desaparición de *Tollan*, la unidad política se dividió en pequeños señoríos, de entre los cuales una mística orden sacerdotal, la “Hermandad Blanca de *Quetzalcoatl*”, logro conservar el emblema sagrado.⁴⁷

Posteriormente fue constituido en Tula, un segundo imperio tolteca, gracia a *Mixcoamatzin*, a quien la “Hermandad Blanca de *Quetzalcoatl*”, entregó el emblema sagrado. Después durante el reinado de *Acatl Topilzin Quetzalcoatl*, hijo de *Mixcoamatzin*, este segundo imperio comenzó a derrumbarse. *Acatl Topilzin Quetzalcoatl*, agobiado por la tristeza, se quita el emblema sagrado y lo arroja al piso partiéndolo en dos parte, *Topilzin* creyó ver en aquella ruptura la metáfora de la división que reinaba entre sus pueblos y decidió entregar una de las mitades a los sacerdotes del templo mayor de *Chololan* y la otra la aentrego al sacerdocio maya, diciéndoles que debían conservarlo así, hasta que llegará un hombre capaz de unir a los distintas comunidades y fundar un nuevo imperio. Ese hombre, a decir de muchos, fue *Tlacaelel*.⁴⁸

Tlacaelel se convierte en sumo sacerdote desde el momento en que se integro a la Hermandad Blanca. En una ceremonia, bastante extraordinarias, en la que por primera vez dos jóvenes aztecas; *Tlacaelel* y su hermano *Cuahtemoc*, eran admitidos como nuevos sacerdotes en la “Orden de la Hermandad Blanca de

⁴⁵ Riva Palacio, Vicente D., (coord.) *México a través de los siglos*, T. Tercero, Cumbre, México, 1988, p. 54.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 57.

⁴⁷ Velasco Piña, Antonio, *Tlacaelel, El azteca entre los aztecas*, Jus, México, 1998, p.13.

⁴⁸ *Ibidem*, pp. 13 y 14.

Quetzalcoatl", *Tlacaelel* fue investido, para sorpresa de todos, como sumo sacerdote, "legítimo" heredero de *Quetzalcoatl*.

Tlacaelel, ejerció, desde entonces, el poder tras el trono del Gran *Tlatoani*. Tras lograr la supremacía de su pueblo y fundar el imperio azteca en *Tenochtitlan*, entre otras cosas revive un antiguo cargo, hasta entonces olvidado, el del *Cihuacoatl*.

El *Cihuacoatl* es, entre los aztecas, un personaje de suma importancia, sus funciones eran, religiosas, por supuesto, pero además tenía funciones administrativas y judiciales. Tenía a su cargo, la designación de los altos puestos del *Calmeacac* (casa donde el cuerpo brota y florece)⁴⁹, que era el instrumento del sacerdocio para mantener la hegemonía del poder público; otra de las funciones esenciales del *Cihuacoatl*, era la administración de la hacienda pública, pero quizá la más importante era su función judicial, como el juez supremo.

La labor judicial en el imperio azteca se encontraba, en primer instancia, en manos de jueces ordinarios que se ubicaban en cada ciudad, pueblo ó barrio y cuya jurisdicción se limitaba a asuntos de poca calidad, a detener delincuentes, conocer y expedientar los pleitos de los que tuvieran conocimiento; reservando, siempre, la sentencia para la reunión con el señor supremo cada ochenta días. La segunda instancia, (apelación) estaba a cargo, tratándose de asuntos criminales, el *Cihuacoatl*, tratándose de asuntos civiles graves el Gran *Tlatoani* y, en los casos menores era suficiente con la primera instancia.⁵⁰

Otras de las medidas políticas adoptadas por *Tlacaelel*, ésta para legitimar su dominación y lograr su aceptación, fue la de tratar de borrar de la memoria colectiva, todo aquello que se opusiera a sus propósitos, de entre los cuales quizá, el más importante era la intromisión de su dios *Huitzilopochtli* y el establecimiento de sacrificios humanos a gran escala como ofrenda para dicha deidad. Para lograr esto, ordenó que en todas las comunidades que se encontraban bajo el dominio azteca, se destruyeran los antiguos códices.⁵¹

Con la constitución del imperio azteca, gracias a *Tlacaelel*, este pueblo se declaró heredero de la antigua civilización tolteca, hermanando a su dios *Huitzilopochtli* con *Quetzalcoatl*.

Los dioses tutelares que acompañaron al pueblo azteca desde su peregrinación hasta el final de sus días fueron; *Huitzilopochtli* y su madre *Coatlicue* quien después fue nombrada también como *Cihuacoatl*.

Huitzilopochtli fue hijo de *Coatlicue*, una mujer viuda madre de *Coyolxauhqui* y de cuatrocientos hijos los *Centzanhuitznahuas*. Un día barriendo el templo, la mujer encontró una bola de plumas que guardo en su se-

⁴⁹ Séjourné, Lurette, *op. cit.*, nota 14, p. 99.

⁵⁰ Riva Palacio, Vicente D., *op. cit.*, nota 45, pp. 67-69.

⁵¹ Velasco Piña, Antonio, *op. cit.*, nota 47 pp. 149 y 150.

no, buscándola cuando término de barrer, no pudo encontrarla, de lo cual quedó asombrada, pero mucho más al darse cuenta de que desde ese momento estaba embarazada. Su hija y sus hijos al darse cuenta de ellos e indignados ante lo que pensaban era una ligereza de su madre, decidieron matarla. La mujer, escucho dentro de ella una voz que le decía: "No temas, madre mía; que yo te libraré con mucha honra tuya y gloria de mi nombre", entonces, nació de su vientre un hijo grande y muy fuerte completamente armado que llevaba entre sus manos una serpiente de fuego, que es el rayo, con la que corto la cabeza a su hermana y mató a sus cuatrocientos hermanos.⁵²

En la Leyenda de los soles, se cuenta que el padre de *Quetzalcoatl*, fue asesinado por sus hermanos, los cuatrocientos *Mixcoa* (Serpiente-Nube), estos *mixcoa* equivalen a los cuatrocientos hermanos que amenazan con matar a la madre de *Huitzilopochtli*. En realidad nos dice Gillespie, fueron únicamente tres *mixcoa*, los que mataron al padre de *Quetzalcoatl*, a quienes éste dio muerte en el templo, donde había enterrado los huesos de su padre, el *Mixcoatépetl*, (Cerro de la Serpiente-Nube). *Huitzilopochtli*, por su parte mató a sus cuatrocientos hermanos en el *Coatépetl* (Cerro de la Serpiente), solo que a diferencia de lo que ocurre en la historia de *Quetzacoatl*, la madre de *Huitzilopochtli*, no muere.⁵³

La madre de *Quetzalcoatl*, según los Anales de *Cuauhtitla*, concibió porque se tragó una piedra preciosa⁵⁴, está similitud en la concepción de *Quetzalcoatl* y de *Huitzilopochtli*, permitió identificar, equiparar, empalmar a ambas mujeres, bajo el nombre de *Cihuacoatl*, es equiparada con la tierra y considerada como la primera mujer que tuvo gemelos: *Quetzalcoatl* y *Huitzilopochtli*, la estrella de la tarde y el lucero de la mañana. Antes de los aztecas, existía un solo dios para el lucero de mañana y para la estrella vespertina, que parecían ser dos, de ahí que a *Quetzalcoatl*, a partir de que inmola y su corazón se convierte en Venus, es nombrado como el gemelo precioso. El ave *huitzitzilin*, lo mismo que el pájaro *quetzalli* representan lo hermoso, lo precioso.

Los aztecas deciden dar un nombre distinto a cada gemelo a cada estrella; *Quetzalcoatl*, para la estrella vespertina y el colibrí izquierdo, (*Huitzilopochtli*) a la estrella de la mañana que sale por el oriente, ambos, como ya dijimos, hijos de *Cihuacoatl*.⁵⁵

El *Cihuacoatl* (poder judicial azteca) se encuentra legitimado por una doble vía. Dada la enorme importancia de la diosa *Cihuacoatl*, *Tlacaélel* decide que el sumo sacerdote lleve su nombre. El nombre de la madre de *Quetzalcoatl* y de

⁵² *Ibidem*, pp. 10 y 11. Clavijero, Francisco Javier, *Historia antigua de México*, Porrúa, México, 1991, p. 155.

⁵³ Gillespie, Susan D., *op. cit.*, nota 36 p. 201.

⁵⁴ Séjourné, Laurette, *op. cit.*, nota 14 p. 66

⁵⁵ Riva Palacio, Vicente D., *op. cit.*, nota 45, p. 59

Huitzilopochtli y, por otro lado, este personaje es portador del emblema sagrado de la Serpiente Emplumada, que el propio *Quetzalcoatl* entregó al primer sumo sacerdote, legitimando con este hecho, la institución del sumo sacerdote y por tanto a cualquiera que ocupe ese cargo y sea portador del emblema sagrado.

Conclusiones:

Una vez que el grupo dominante del pueblo azteca logra conseguir la hegemonía política, se enfrentan con la necesidad de legitimar su dominación. Los aztecas se sabían carentes de un linaje real y sentían por ello que no tenían derecho a gobernar, pues solo los descendientes directos (los toltecas) de *Quetzalcoatl* tenían derecho a gobernar, legislar y juzgar. Los mexicas tenían, entonces, que vincular de alguna manera el presente azteca con el pasado tolteca, y la única forma que encontraron, para hacer esto fue, reinterpretando el pasado a partir del presente, o lo que es lo mismo, apropiándose, haciendo suyo el pasado, específicamente el mito de *Quetzalcoatl*, desde su presente.

Esta apropiación se dio de dos maneras esencialmente; mediante las mujeres *culhuas* que los aztecas tomaron como esposas, de las que heredaron su linaje tolteca y por tanto el derecho de mandar. Una vez que los aztecas se sintieron legitimados para gobernar, quisieron conservar su nuevo linaje, por cualquier medio, incluido el incesto.

Quetzalcoatl, al darse cuenta de que ha cometido incesto con su hermana, decide abandonar su amado pueblo y arrojarse al fuego, como castigo. Resulta paradójico mirar como el hecho que angustió y entristeció profundamente a *Quetzalcoatl*, sea utilizado por "sus descendientes" para reforzar su vínculo con él.

La segunda forma en la que los aztecas se legitimaron, fue mediante el vínculo de hermandad, que aseguraron, existía entre colibrí izquierdo y el gemelo precioso.

Lo cual significó que los aztecas tenían derecho de gobernar, en razón de que eran hijos y a la vez esposos de mujeres *culhuas* que tenían el derecho "legítimo" de gobernar, esto por un lado, por otra parte, ellos eran descendientes directos del hermano de *Quetzalcoatl*. Así, es como los aztecas se convirtieron en descendientes ficticios de la Serpiente Emplumada.

La ficción consiste, primero; en suponer como si ser descendiente de *Quetzalcoatl*, fuese un hecho suficiente para tener derecho de mandar y, segundo en presentarse como si se fuera descendiente de *Quetzalcoatl*.

De acuerdo con Correas, el fundamento ficticio de un ordenamiento jurídico consiste en fingir que existió una autoridad superior a los primeros constituyentes que los autorizo para crea la constitución.

En el caso del mito de la Serpiente Emplumada, podemos decir que lo que se finge es que existió una autoridad superior (*Quetzalcoatl*) que autorizo a sus descendientes, a gobernar, legislar y juzgar legítimamente.

En el caso del mundo indígena prehispánico es difícil hablar en los mismos términos que lo hizo Kelsen y lo hace Correas. Sin embargo eso no significa que la legitimación del mito de *Quetzalcoatl*, no pueda ilustrar, aunque parcialmente, que la dominación está basada en una ficción.

El mito de la Serpiente Emplumada, sirvió, como hemos visto, para legitimar el poder del imperio azteca. Empero también “facilito”, en razón de sus ambigüedades el desmoronamiento de este imperio. Cortes no sólo aprovechó el descontento generalizado, que existía en contra del yugo azteca. Cortes lo mismo que los aztecas, en otro tiempo y en otras circunstancias, se apropió de mito de *Quetzalcoatl*, aunque a diferencia de los otros, que se presentaron como los herederos del gemelo precioso, Cortes se presentó como si fuese él la Serpiente Emplumada que regresaba a recuperar su reino.

Cortes prometió la liberación del yugo azteca y las provincias tributarias del imperio tenochca creyeron en él, con excepción de un hombre, Xicotencatl, quien no fue escuchado al advertir del gran peligro que representaba seguir a Cortes, quien contrariamente a lo que ofreció sometió, a los antiguos mexicanos, aun yugo mucho más cruel y más atroz que el de los aztecas.

Una vez ultrajado y desintegrado el imperio azteca, la nueva clase dominante, se enfrentó con la necesidad de legitimar su poder y, casualmente, la única forma que encontró para hacerlo fue reinterpretando el pasado indígena a partir del presente cristiano. Así *Quetzalcoatl*, pasó de ser la estrella vespertina, el padre del sol, el dios del viento, el gemelo precioso, la serpiente emplumada, el hermano de Huitzilopochtli, el hijo de Cihuacoatl, a ser un cristiano que predicó el evangelio entre los pueblos mesoamericanos: el apóstol santo Tomás. Cihuacoatl madre tierra, que dió vida al lucero de la mañana y a la estrella vespertina, se convirtió, con la llegada de los españoles, en Guadalupe. Una virgen mitad indígena y mitad española, es decir una virgen mexicana. A partir de entonces *Quetzalcoatl*-santo Tomás y Cihuacoatl-Guadalupe, se convirtieron en el mito legitimador de la dominación española. Este mito sirvió, para legitimar el poder de los colonos españoles. Empero también “facilito”, en razón de sus ambigüedades el desmoronamiento de esta colonia.

La leyenda de la clase dominantes, puede servir, como vemos, para dominar, pero también para liberar.

Bibliografía

- Bernal, Ignacio Tenochtitlan, FCE, México, 1998.
- Clavijero, Francisco Javier, Historia antigua de México, Porrúa, México, 1991.
- Correas, Óscar, Crítica de la ideología jurídica, UNAM, México, 1993.
- Correas Oscar, “Y la norma fundante se hizo ficción”, Crítica jurídica, México, núm, 18, junio de 2001.

- Fitzpatrick, Peter, La mitología del derecho moderno, Siglo XXI, México, 1998.
- Florescano, Enrique, Quetzalcóatl y los mitos fundamentales de Mesoamérica, Taurus, México, 2004.
- Gillespie, Susan D., Los reyes aztecas, La construcción del gobierno en la historia mexicana, Siglo XXI, México, 1999.
- G.S. Kirk, El mito, trad. Teófilo de Loyola, Piadós, España, 1999, pp. 263 y 271.
- Kelsen Hans, Teoría pura del derecho, trad. Moisés Nilve, Peña Hermanos, México, 2001.
- Kelsen Hans, Teoría pura del derecho, trad., Roberto J. Vernengo, segunda edición, Porrúa, México, 2002.
- Musacchio, Humberto, comp., Diccionario enciclopédico de México, T. M-Q, Andrés León editor, Colombia, 1993.
- Riva Palacio, Vicente D., (cord.), México a través de los siglos, T. I., Cumbre, México, 1985.
- Schmill, Ulises, J. Vernengo Roberto, Pureza metódica y racionalidad en la teoría del derecho, México, UNAM, 1984.
- Séjourné, Laurette, Pensamiento y religión en el México antiguo, FCE, México, 2003.
- Serrano Gómez, Enrique, Legitimación y racionalidad, Anthropos, España, 1994.
- Urdanoz, O.P., Teofilo, Historia de la filosofía, T. VIII, España, 1998.
- Velasco Piña, Antonio, Tlacaélel, El azteca entre los aztecas, Jus, México, 1998.
- Weber, Max, Economía y Sociedad, FCE, España, 2002.